FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Juan Pablo Angulo Blanco
CÉDULA	73.193.840 de Cartagena
CARGO/ DENOMINACIÓN	Asesor – Dirección de Infraestructura y Hábitat
DEPENDENCIA	Dirección de Infraestructura y Hábitat
LUGAR DE VISITA:	Quibdó (Chocó)
FECHA DE VISITA:	15 de abril de 2026.

1. ALCANCE

Participar conjuntamente con la Gerencia Regional del Chocó, en reunión de socialización del estado actual de los proyectos de Construcción de la Plaza de Mercado de Quibdó y el proyecto de MCH en San Francisco de Ichó - Quibdó, ante el municipio y comunidades y asociaciones de víctimas ante la inquietud de estas sobre el inicio del proyecto.

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N° DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	HORA	FECHA	LUGAR
001	Participar conjuntamente con la Gerencia Regional del Chocó, en reunión de socialización del estado actual de los proyectos de Construcción de la Plaza de Mercado de Quibdó y el proyecto de MCH en San Francisco de Ichó - Quibdó, ante el municipio y comunidades y asociaciones de víctimas ante la inquietud de estas sobre el inicio del proyecto.		15 de abril	Quibdó (Chocó)

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

AGENDA REALIZADA: 15 de abril de 2026

Salida Bogotá – Quibdó 08:00 a.m. (Vuelo retrasado).

09:00 a.m.: Llegada a Quibdó.

10:00 am – 12:30 pm: Reunión con municipio de Quibdó y Concejo Comunitario de San Francisco de Ichó.

Con la presencia de los profesionales de la secretaria de planeación de Quibdó, el ing Bismark Valdés de la regional DPS Cauca, y el vicepresidente y la secretaria del concejo comunitario de San Francisco de Ichó, se socializaron los proyectos: CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO DE PUERTO TEJADA, CAUCA y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Temas tratados:

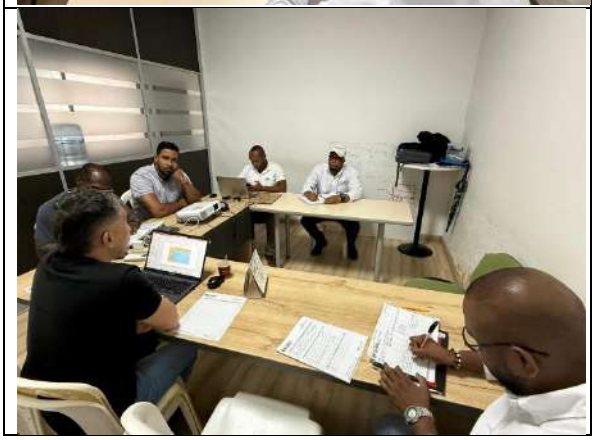
Teniendo como antecedente el oficio radicado por el municipio de Quibdó ante la imposibilidad de realizar el proyecto de Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad en el corregimiento de San Francisco de Ichó, en la reunión se indagó directamente con el concejo comunitario, las intervenciones que actualmente adelanta el Ministerio de Vivienda en la localidad, lo cual según lo manifestado por ellos, no corresponde a la totalidad de habitantes del corregimiento, por lo que se explica que en el marco de las acciones vinculantes, y de acuerdo con la consulta generada al área jurídica de la entidad, las intervenciones deben realizase en el corregimiento de San Francisco de Ichó, por lo cual se adquirió el compromiso de levantar la información de posibles beneficiarios que no estén siendo atendidos por el ministerio de Vivienda. Posterior a esto se hará la revisión por parte de Prosperidad Social y su GIT de Focalización.

De Igual manera, con la alcaldía de Quibdó, se expusieron los avances en la revisión de diseños que ha adelantó Enterritorio con respecto al proyecto de Construcción de la Plaza de Mercado y la posible solución para la finalización de dichos diseños, en el marco del Contrato Interadministrativo 911 FIP 2024 firmado con Enterritorio S.A.

Se informó que una vez conocido el diagnóstico de los diseños que generó Enterritorio, Prosperidad Social consultó sobre el eventual costo que tendría incluir la terminación de los diseños en el marco de la contratación de obra para la Plaza de Mercado; conforme a lo anterior, Prosperidad Social avanza en la ruta de poder adicionar el valor correspondiente para la culminación de los diseños y se recordó al municipio, la responsabilidad de realizar la demolición y adecuación de la Plaza de mercado actual para poder iniciar la nueva obra.







6:30 pm: Salida Quibdó – Bogotá.

7:30 pm: Llegada a Bogotá.

4. PLAN DE TAREAS

COMPROMISO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	FECHA DE CIERRE

COMPROMISO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	FECHA DE CIERRE

5. CONTACTOS REALIZADOS

NOMBRE DEL CONTACTO	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

5. ANEXOS

Anexos:

- Pasabordos tiquetes aéreos
- Acta reunión Quibdó

Elaboró:

Juan Pablo Angulo Blanco
CC N° 73.193.840 de Cartagena

014

Tarjeta de Embarque / Boarding pass

SATENA
LA AEROLÍNEA DE LOS COLOMBIANOS

Nombre del pasajero/Passenger name

ANGULO BLANCO/JUAN PABLO MR

ID73193840

Vuelo/Flight	**Fecha/Date**	Salida/Departure
9R 8724	**15APR**	**05:50h**

Desde/From
BOGOTA

Hacia/To
QUIBDO

Puerta/Gate
H

Hora Embarque/Boarding Time
05:05h

Asiento/Seat
4D

No. Ticket
0192463306366

counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsow/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier´s hability in the event of death or injuries as well as lost do damage of luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com

APRECIADO PASAJERO

RECUERDA QUE NUESTRO PROCESO

DE ABORDAJE CIERRA

45 MINUTOS ANTES

DE LA SALIDA DEL VUELO

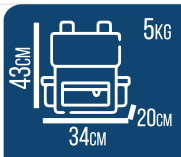
Después de este tiempo, no se permitirá el ingreso de más pasajeros.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

De acuerdo, al art 1.6.1.4.6 del decreto 1625 del 2016 establece en su inciso No. 3 que el tiquete de transporte de pasajeros es documento equivalente a la factura de venta"., articulo vigente mientras se expide la reglamentación del sistema de facturación para este documento, es decir 31 de agosto de 2024.

Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take

1 Pieza de Equipaje 1 Piece of Baggage	1 Vuelos regionales **5 Kg equipaje de mano.** 1 Regional Flights **Hasta 15 Kg de equipaje de bodega MAX***
1 Artículo Personal 1 Personal Item	Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante) Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)



Tu equipaje de mano no tendrá costo si cumple con las medidas requeridas

Recuerda

Al llevar equipaje de Bodega, debes registrarlo en el counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

***Hasta 10kg en bodega para las rutas operadas en aeronaves con capacidad para 19 pasajeros o menos: LET410 - B1900 - JETSTREAM**

"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before
Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operacional reasons some fligths may enforce carry-on baggage restrictions
Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.

020

Tarjeta de Embarque / Boarding pass

SATENA
LA AEROLÍNEA DE LOS COLOMBIANOS

Nombre del pasajero/Passenger name

ANGULO BLANCO/JUAN PABLO MR

ID73193840

Vuelo/Flight	**Fecha/Date**	Salida/Departure
9R 8734	**15APR**	**18:15h**

Desde/From	**Hacia/To**
QUIBDO	**BOGOTA**

Puerta/Gate	**Hora Embarque/Boarding Time**	**Asiento/Seat**
	17:30h	**5A**

No. Ticket

0192463306366

counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsow/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier´s hability in the event of death or injuries as well as lost do damage of luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com

APRECIADO PASAJERO

RECUERDA QUE NUESTRO PROCESO

DE ABORDAJE CIERRA

45 MINUTOS ANTES

DE LA SALIDA DEL VUELO

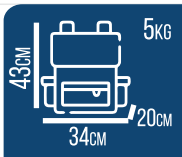
Después de este tiempo, no se permitirá el ingreso de más pasajeros.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

De acuerdo, al art 1.6.1.4.6 del decreto 1625 del 2016 establece en su inciso No. 3 que el tiquete de transporte de pasajeros es documento equivalente a la factura de venta"., articulo vigente mientras se expide la reglamentación del sistema de facturación para este documento, es decir 31 de agosto de 2024.

Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take

1 Pieza de Equipaje 1 Piece of Baggage	1 Vuelos regionales 1 Regional Flights	**5 Kg equipaje de mano.** **Hasta 15 Kg de equipaje de bodega MAX***
1 Artículo Personal 1 Personal Item	Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante) Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)	



Tu equipaje de mano no tendrá costo si cumple con las medidas requeridas

Recuerda

Al llevar equipaje de Bodega, debes registrarlo en el counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

***Hasta 10kg en bodega para las rutas operadas en aeronaves con capacidad para 19 pasajeros o menos: LET410 - B1900 - JETSTREAM**

"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before

Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operacional reasons some fligths may enforce carry-on baggage restrictions

Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.

DATOS GENERALES							
Lugar:	Oficina de Secretaría de Planeación	**Fecha:**	15/04/26	**Hora Inicio:**	10:00am	**Hora Finalización:**	
Objetivo de la reunión:	Socialización Proyecto MCH y Plaza de Mercado			**Anexa listado de asistencia**			
				SI		**NO**	
Elaborado por:	Juan Pablo Angulo Blanco	**Convocada por:**		DPS / Alcaldía.			

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	FIRMA
Andres Zamir Mosquera O.	Arquitecto de Apoyo	
Yenifer Marmolejo Bamboa	secretaria Concejo Sf Ichó	Yenifer M. G.
Carlos A Bamboa M	Vicepresidente C.C.L de Ichó	Carlos A.
BISMARK VALDÉS LARA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO PS CHOCÓ	
WARNERS. AGUALIMPIA	ARQUITECTO EDUQ	
Tatos Abdon Yurgaky	Ingeniero EDUQ	

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Tema MCH - Sn Francisco de Ichó
2	Tema Plaza de Mercado Quibdó.
3	
4	
5	
6	
7	

DESARROLLO TEMÁTICO

Se inicia la reunión a la 10:00 am. en la secretaría de Planeación de Quibdó con el señor Carlos Gamboa, vicepresidente del Concejo Comunitario de Ichó y Yeniffer Marmolejo Gamboa, secretaria del concejo comunitario. Ellos manifiestan que por parte del Ministerio de Vivienda se atienden actualmente aproximadamente 70 viviendas o posibles beneficiarios en el corregimiento de San Francisco de Ichó.

Conforme a la comunicación allegada por la alcaldía de Quibdó (OFIC. SPM-20260319A) del 26 de marzo de 2026, en donde nos solicitan incorporar beneficiarios en otros corregimientos dada la atención por parte de MinVivienda.

Dado lo anterior, el concejo comunitario remitirá listado de posibles beneficiarios que no estén siendo atendidos por MinVivienda el cual será revisado y cruzado por el DPS con el fin de escoger los posibles beneficiarios finales.

El municipio de Quibdó nos remitirá posteriormente el Certificado de cumplimiento de POT y riesgos.

Posterior a lo anterior, se analizará la posibilidad de ejecutar UCH y Unidades sanitarias en otros corregimientos de Quibdó previa revisión de viabilidad.

DESARROLLO TEMÁTICO

Juan Pablo Angulo manifiesta que el DPS ha destinado un recurso adicional para la culminación de los diseños en vista de que se llega a la conclusión de que los diseños no cumplen con lo requerido para licitar la obra.

El municipio entregará los diseños atendiendo las segundas observaciones realizadas por Enterritorio S.A. con el presupuesto base que han desarrollado.

El municipio debe adelantar la demolición y adecuación del terreno y garantizar saneamiento jurídico de este lote.

Compromisos y responsabilidades	Responsable	Fecha de compromiso
-Concejo Comunitario: Remitir Listado de posibles beneficiarios.	Concejo Comunitario	30 de Abril de 2026
- Certificado POT/Riesgo	Alcaldía Mpal.	8 de mayo de 2026.
-Envio de diseños con Jubsnaciones	Alcaldía Mpal.	22 de abril de 2026.

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Quibdó, que se puede consultar en http://www.quibdo-choco.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012